

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Pleno del Ayuntamiento
Secretaría General**

Acuerdo del Pleno, de 25 de mayo de 2016, por el que se aprueba la concesión de un suplemento de crédito por importe de 25.487.244,66 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad, y Distritos de Centro, Salamanca, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Vicálvaro y Barajas).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión (12/2016), ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe 25.487.244,66 de euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 4.931.695,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/016/920.00/710.02, “A Informática Ayuntamiento Madrid”, del programa 920.00, “Dirección y gestión administrativa de la Gerencia de la Ciudad”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 828.885,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/027/431.40/632.00, “Edificios y otras construcciones (reforma)”, del programa 431.40, “Promoción comercial y emprendimiento”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 312.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/057/933.03/632.00, “Edificios y otras construcciones (reforma)”, del programa 933.03, “IFS Gestión del Patrimonio”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 1.725.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/160.01/627.00, “Instalaciones para depuración de agua”, del programa 160.01, “Ingeniería del agua”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 618.222,06 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/609.04, “Urbanización a cargo del Ayuntamiento”, del programa 171.01, “Patrimonio verde”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 938.850,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/619.17, “Alumbrado público (reforma)”, del programa 171.01, “Patrimonio verde”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 100.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/619.20, “Parques (remodelación)”, del programa 171.01, “Patrimonio verde”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 911.462,60 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/619.21, “Zonas ajardinadas (Rem)”, del programa 171.01, “Patrimonio verde”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 13.538.180,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/441.10/745.01, “A la Empresa Municipal de Transportes, Sociedad Anónima”, del programa 441.10, “Promoción, control y desarrollo del transporte”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 56.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/201/933.03/632.00, “Edificios y otras construcciones (reforma)”, del programa 933.03, “IFS Gestión del Patrimonio”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 20.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/204/933.03/632.00, “Edificios y otras construcciones (reforma)”, del programa 933.03, “IFS Gestión del Patrimonio”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

- 809.950,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/213/933.03/632.00, “Edificios y otras construcciones (reforma)”, del programa 933.03, “IFS Gestión del Patrimonio”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 71.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/215/933.03/632.00, “Edificios y otras construcciones (reforma)”, del programa 933.03, “IFS Gestión del Patrimonio”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 43.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/216/933.03/632.00, “Edificios y otras construcciones (reforma)”, del programa 933.03, “IFS Gestión del Patrimonio”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 178.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/217/933.03/632.00, “Edificios y otras construcciones (reforma)”, del programa 933.03, “IFS Gestión del Patrimonio”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 15.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/219/933.03/632.00, “Edificios y otras construcciones (reforma)”, del programa 933.03, “IFS Gestión del Patrimonio”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- 390.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/221/933.03/632.00, “Edificios y otras construcciones (reforma)”, del programa 933.03, “IFS Gestión del Patrimonio”, del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

La presente modificación se financia con el remanente de Tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose de que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 25.487.244,66 EUROS

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	GASTOS			INGRESOS		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	7.017.369,66		7.017.369,66			
Capítulo 7	18.469.875,00		18.469.875,00			
Capítulo 8				25.487.244,66		25.487.244,66
Capítulo 9						
TOTAL	25.487.244,66		25.487.244,66	25.487.244,66		25.487.244,66

Madrid, a 25 de mayo de 2016.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/19.488/16)

